

**Honorable Ayuntamiento de
Ciudad Fernández, San Luis Potosí
Administración Municipal 2018-2021
Acta de Cabildo 50**

En el salón de cabildo de la Presidencia Municipal de Ciudad Fernández, San Luis Potosí, lugar destinado para llevar a cabo las Sesiones de Cabildo, siendo las nueve horas del día veintinueve de mayo del dos mil veinte, fecha y hora señalada para llevar a cabo la **Sesión Ordinaria** de Cabildo, previo citatorio que se les hizo llegar a los integrantes del Honorable Cabildo, Presidente Municipal Constitucional C. José Alfredo Pérez Ortiz, Lic. Rosendo Pecina Elizalde, Síndico Municipal, Regidores, Lic. Yessica Guadalupe Méndez González, C. Clara Susana Ramos Contreras, C. Martha Vianey Medina Rodríguez, C. María Isabel Montoya Rubio, Lic. María de los Ángeles Hernández Pérez y el Ing. José Isabel Bocanegra Rojas; se procede a iniciar la sesión bajo el siguiente orden del día:

Orden del Día

1. Pase de Lista.
2. Declaración del Quórum Legal e Instalación de la Sesión.
3. Aprobación del Orden del Día.
4. Aprobación del Acta No. 49.
5. Lectura al oficio que hace llegar el Ing. José Eduardo Guerrero Nolasco, mediante el cual solicita la presentación del Informe General de las Actividades Realizadas por SEPAPAR.
6. Lectura a la minuta del proyecto de Decreto por la que se DEROGA de los artículos 73 la fracción III, 99 la fracción II, 103 la fracción II y 106 la fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí.
7. Clausura de la sesión.

En cuanto al punto uno del orden del día referente al “pase de lista”, La Secretaría General del H. Ayuntamiento, Lic. Irma Salazar Juárez, procede a nombrar a los integrantes del H. Cabildo para corroborar su asistencia, dando cuenta al Presidente Municipal Constitucional. C. José Alfredo Pérez Ortiz, de la asistencia de todos los Integrantes del H. Cabildo, quienes además firman la lista de asistencia para constancia, lo anterior atendiendo a lo establecido por el artículo 25 del Reglamento Interno del H. Ayuntamiento de Ciudad Fernández, S.L.P.

Continuando con el desahogo del **punto dos** del orden del día se procede a la “**Declaración del quórum legal e instalación de la sesión**”, la Secretaría General del H. Ayuntamiento Lic. Irma Salazar Juárez, informa al presidente municipal constitucional, C. José Alfredo Pérez Ortiz, que se encuentran presentes los ocho integrantes que conforman el H. Cabildo, por lo que en uso de la voz el Presidente Municipal Constitucional C. José Alfredo Pérez Ortiz, **declara que siendo las nueve horas con diez minutos y habiendo quórum legal, se instala la Sesión Ordinaria de Cabildo**, cuyos acuerdos que se tomen serán legales y válidos.

Honorable Ayuntamiento de
Ciudad Fernández, San Luis Potosí
Administración Municipal 2018-2021
Acta de Cabildo 50

Se procede a desahogar el **punto tres** referente a la “**Aprobación del orden del Día**”, la Secretaria General del H. Ayuntamiento, Lic. Irma Salazar Juárez, da lectura al orden del día, el cual somete a votación y **se aprueba por unanimidad de votos, el orden del día para llevar a cabo la presente sesión.**

Acto seguido, se desahoga el **punto cuatro; aprobación del acta número 49**, en uso de la voz la Lic. Irma Salazar Juárez, Secretaria General del H. Ayuntamiento se dirige al Honorable Cabildo solicita la dispensa de la lectura del acta No. 48 de la Sesión Ordinaria celebrada el día quince de mayo del dos mil veinte, toda vez que los integrantes del Honorable Cabildo previamente han realizado la lectura de la misma y la han firmado, quienes autorizan la dispensa de la lectura y que se proceda a someterla a votación.

Por tanto se somete a votación la aprobación el acta No. 49, **y se aprueba por unanimidad de votos el acta No. 49.**

A continuación, se desahoga el **punto cinco del orden del día** referente al oficio que hace llegar el Ing. José Eduardo Guerrero Nolasco, mediante el cual solicita la presentación del Informe General de las Actividades Realizadas por SEPAPAR, la Secretaria General del Honorable Ayuntamiento, Lic. Irma Salazar Juárez, da lectura al oficio de referencia que se agrega para que forme parte del apéndice de actas.

Por lo que una vez desahogadas las dudas y hechas las aclaraciones correspondientes se somete a votación y **se aprueba por unanimidad de votos la presentación del Informe General de las Actividades Realizadas por el Organismo Paramunicipal que Manejará la Operación y Administración del Servicio Público Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Ejido el Refugio, Ciudad Fernández, S.L.P.**

En seguida se desahoga el **punto seis del orden del día**, referente a la minuta del proyecto de Decreto por la que se DEROGA de los artículos 73 la fracción III, 99 la fracción II, 103 la fracción II y 106 la fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí, para su aprobación.

En uso de la voz el Presidente Municipal comunica se recibió expediente con **Minuta Proyecto de Decreto. EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.** El artículo 1º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, reconoce la igualdad entre todas las personas, y prohíbe toda discriminación. Sobre el principio de igualdad y no discriminación descansa el sistema jurídico del orden público, que se origina en observancia a los convenios y tratados internacionales de los que México es parte, documentos internacionales los cuales pugnan por



ACTA No. 50
ADMINISTRACIÓN
2018-2021
SESIÓN ORDINARIA
MAYO/29/2020

J. Bautista Sosa

S. J. G.

Clara Surana Ramos C.

Juan F.

X

K.
Isabel Montoya

**Honorable Ayuntamiento de
Ciudad Fernández, San Luis Potosí
Administración Municipal 2018-2021
Acta de Cabildo 50**



ACTA No. 50
ADMINISTRACIÓN
2018-2021
SESIÓN ORDINARIA
MAYO/29/2020

la protección y salvaguarda de los derechos humanos, entre los que podemos enunciar, la Declaración Universal de los Derechos Humanos; Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre; Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos; Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales; Convención Americana Sobre Derechos Humanos, por lo que estos ordenamientos se adoptan como la base para crear leyes, así como en su aplicación, e interpretación. La Suprema Corte de Justicia de la Nación se ha pronunciado con diversos criterios respecto a la interpretación del artículo 1º Constitucional, y la igualdad y no discriminación. Y la Ley para Prevenir y Erradicar la Discriminación para el Estado de San Luis Potosí establece en su artículo 2º, que su objeto es prevenir y erradicar toda forma de discriminación, que se ejerza o se pretenda ejercer en contra cualquier persona que se encuentre dentro del territorio del Estado; así como promover la igualdad de oportunidades y de trato, a efecto de que éstas sean reales, efectivas y permanentes. Además, los numerales, 7º, y 8º, establecen que se entiende por discriminación, toda: distinción, exclusión, restricción o preferencia que, por acción u omisión, con intención o sin ella, no sea objetiva, racional ni proporcional y tenga por objeto o resultado obstaculizar, restringir, impedir, menoscabar o anular el reconocimiento, goce o ejercicio de los derechos humanos y libertades, cuando se base en uno o más de los siguientes motivos: el origen étnico o nacional, el color de piel, la cultura, el sexo, el género, la edad, las discapacidades, la condición social, económica, de salud o jurídica, la religión, la apariencia física, las características genéticas, la situación migratoria, el embarazo, la lengua, las opiniones, las preferencias sexuales, la identidad o filiación política, el estado civil, la situación familiar, las responsabilidades familiares, el idioma, los antecedentes penales o cualquier motivo. Por lo que en observancia de lo anterior se derogan disposiciones para evitar cualquier forma de discriminación. **ÚNICO.** Se **DEROGA** de los artículos, 73 la fracción III, 99 la fracción II, 103 la fracción II, y 106 la fracción II, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí, para quedar como sigue **ARTÍCULO 73. ... I y II. ... III. Se deroga IV a VII. ... ARTÍCULO 99. ... I. ... II. Se deroga III a VI. ARTÍCULO 103. ... I. ... II. Se deroga III y IV. ... ARTÍCULO 106. ... I. ... II. Se deroga III y IV. ... T R A N S I T O R I O S.** **PRIMERO.** Este Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado "Plan de San Luis", previo procedimiento que señala el artículo 138 de la propia Constitución Local. **SEGUNDO.** Se derogan todas las disposiciones que se opongan al presente Decreto. Lo tendrá entendido el Ejecutivo del Estado, lo hará publicar, circular y obedecer. **D A D O** en el salón de sesiones "Ponciano Arriaga Leija" del Honorable Congreso del Estado, el doce de marzo del dos mil veinte. Honorable Congreso del Estado. Por la Directiva. **Presidente:** Diputado

Honorable Ayuntamiento de
Ciudad Fernández, San Luis Potosí
Administración Municipal 2018-2021
Acta de Cabildo 50

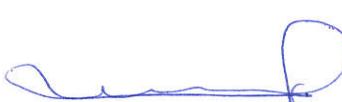
Martín Juárez Córdova. **Primera Secretaria:** Diputada Vianey Montes Colunga. **Segunda Secretaria:** Diputada Angélica Mendoza Camacho.

Al no haber más intervenciones, se sometió a votación la Minuta Proyecto de Decreto de referencia, y resultaron ocho votos a favor; **declarándose aprobada por unanimidad en todos sus términos y para los efectos de la parte relativa de los párrafos, primero, y segundo, del artículo 138 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí.**

ACTA No. 50
ADMINISTRACIÓN
2018-2021
SESIÓN ORDINARIA
MAYO/29/2020

Habiendo agotados los puntos del orden del día, **se procede a desahogar el punto siete del orden del día, clausura de la Sesión**, la Secretaria General Lic. Irma Salazar Juárez, da cuenta de ello y concede el uso de la voz al Presidente Municipal Constitucional, C. José Alfredo Pérez Ortiz, quien manifiesta que siendo las **diez horas con cincuenta y dos minutos del día veintinueve de mayo del dos mil veinte** declara agotado el orden del día y da por concluida la sesión, declarando legales y válidos los acuerdos en ella tomados, firmando el acta correspondiente previa lectura al margen y al calce los que en ella intervinieron y deben hacerlo. Doy fe.-----


C. JOSÉ ALFREDO PÉREZ ORTIZ
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL


LIC. IRMA SALAZAR JUÁREZ
SECRETARIA GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO


LIC. ROSENDO PECINA ELIZALDE
SÍNDICO MUNICIPAL

REGIDORES:


LIC. YESSICA GUADALUPE MÉNDEZ GONZÁLEZ


C. CLARA SUSANA RAMOS CONTRERAS

Honorable Ayuntamiento de
Ciudad Fernández, San Luis Potosí
Administración Municipal 2018-2021
Acta de Cabildo 50



ACTA No. 50 C. MARTHA VIANEY MEDINA RODRÍGUEZ
ADMINISTRACIÓN
2018-2021
SESIÓN ORDINARIA
MAYO/29/2020

Vianey M

LIC. MARÍA DE LOS ÁNGELES HERNÁNDEZ PÉREZ

Isabel Montoya R.
C. MARÍA ISABEL MONTOYA RUBIO

ING. JOSÉ ISABEL BOCALEGRA ROJAS